En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de Ley Foral por el que se conceda un crédito extraordinario para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que en el plazo de un mes remita a esta Cámara un proyecto de ley foral por la que se conceda un crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos de 2019 por importe de 25.000.000 de euros para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, que no hubieren sido ejecutadas hasta la actualidad.

2. Que el importe de dicho crédito extraordinario se financie con cargo a la partida del Remanente de Tesorería para gastos generales, que recoja la cuantía del superávit del ejercicio del año 2018”.

Pamplona, 20 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias